

Septiembre 27 de 2022

Estimado voyportircf\_anónimo, antes que nada recibe un cordial saludo.

Respecto de tu solicitud de información folio 02588 en la cual textualmente pides “Solicito a Roberto Celaya todos los capítulos de libros, artículos científicos y libros completos que haya publicado en los últimos dos años”, es importante señalar que el principio de celeridad busca que los procedimientos de acceso a la información pública sean sencillos, expeditos y sin formalidades innecesarias; en ese sentido los artículos 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen que las respuestas a las solicitudes de información deberán ser notificadas en el menor tiempo posible.

Se precisa que en apego al Criterio de interpretación 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual señala que: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”, en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se procedió con la búsqueda exhaustiva correspondiente, localizando la información de su interés, misma que es pública y puede ser consultada en mi página web profesional, específicamente en el Menú “Libros” y “Artículos”, cuya dirección es la siguiente:

[www.rocefi.com.mx](http://www.rocefi.com.mx)

Cualquier cosa quedo a tus órdenes.

Dr. Roberto Celaya Figuera

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Roberto Celaya Figuera', written over the printed name.